

Serie Análisis de Coyuntura

TEMA DEFENSA



Honduras 2025: el papel de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral y la necesidad de reformar la Constitución para fortalecer la democracia

Como citar este documento:

CESPAD.Honduras 2025: el papel de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral y la necesidad de reformar la Constitución para fortalecer la democracia. Diciembre 2025

Autora:

Mirna Flores Girón

Edición:

Claudia Mendoza

Portada

María José Benítez / CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción	4
II. El rol de los militares en el contexto electoral	5
III. Escenarios de confrontación entre el CNE y la cúpula militar	9
IV. ¿Subordinación de la cúpula militar?	12
V. Conclusiones	15

I. Introducción

Las Fuerzas Armadas han tenido una influencia profunda en la sociedad y la política hondureña. Durante la segunda mitad de siglo XX, accedieron al poder estableciendo modelos de dictaduras militares a través de golpes de Estado, aunque también permitiendo espacios para el reformismo militar en respuesta a las demandas de los movimientos sociales. En el contexto de la crisis política y la intervención de Estados Unidos en Centroamérica durante los años 80s, fortalecieron su poder económico, social y político, adhiriéndose al proyecto contrainsurgente que operaba ideológicamente bajo la Doctrina de Seguridad Nacional y percepción del comunismo como la principal amenaza a la seguridad hemisférica. Esto facilitó intervenciones directa e indirecta de Estados Unidos en el mundo y particularmente en la región Latinoamericana.

El proyecto contrarrevolucionario también impulsó la transición formal de Honduras hacia una democracia electoral en los años 80. Sin embargo, este fue un proceso complejo, ya que fortaleció el poder militar y reprimió la disidencia. El bipartidismo se mantuvo en la opacidad, mientras que organizaciones de derechos humanos como el Comité de Derechos Humanos de Honduras (CODEH) y el Comité de Familiares Detenidos-Desaparecidos de Honduras (COFADEH) exigían el esclarecimiento de las muertes extrajudiciales. La impunidad ha prevalecido. Hasta la fecha, ningún militar ha sido juzgado por estos hechos. No obstante, en el gobierno de la presidenta Xiomara Castro, tres militares en retiro fueron requeridos por el Ministerio Público, de los cuales uno se encuentra prófugo de la justicia.

El fenómeno de la militarización ha ido creciendo de manera sostenida. En la década de los 80, los militares respondieron a los intereses de Estados Unidos en su lucha contra el comunismo. Durante los años 90, comenzaron las reformas al sector defensa en el marco de los procesos de pacificación que atravesaba la región. Sin embargo, las medidas adoptadas no lograron consolidar los cambios institucionales. La presencia de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública ha sido justificada por la incapacidad de las fuerzas policiales para atender la demanda de seguridad en las calles y en los espacios públicos. La criminalidad y la inseguridad que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente por la presencia del narcotráfico, microtráfico, extorsión, control territorial de bandas criminales en barrios, espacios públicos y áreas

periféricas controladas por maras o pandillas, han fortalecido la tendencia a la militarización.

La inestabilidad generada por la criminalidad ha contribuido a que el tema del orden social y el control interno se conviertan en la narrativa dominante de los cuerpos de seguridad del Estado y de las instituciones de justicia. El crecimiento, tanto real y percibido, del peligro y la identificación de nuevas amenazas han centrado la atención en el narcotráfico, las maras o pandillas. Esta visión lineal de abordar los problemas de criminalidad han contribuido a la estigmatización de los jóvenes provenientes de los barrios más pobres y precarios, quienes son etiquetados como vándalos, delincuentes y personas anómalas.

En resumen, los militares han fortalecido su presencia desde el golpe de Estado de 2009, y los procesos electorales en Honduras reavivan la controversia sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la política. Por ello, el debate acerca del rol militar ha estado presente a lo largo de todo este periodo de retorno a la democracia, especialmente después de la crisis de 2009.

En este documento, se pretende analizar la problemática relación de los militares con los procesos electorales en un contexto tan polarizado como el del proceso electoral del 2025. En esta contienda, han estado presentes los tres partidos mayoritarios, el comandante en jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como diversas organizaciones de la sociedad civil movilizadas en oposición o cercanas al Partido Libertad y Refundación. Además, se ha evidenciado una intervención directa del presidente Donald Trump, quien inclinó el voto hacia el conservador Partido Nacional y descalificó a los candidatos de los otros dos partidos políticos.

II. El rol de los militares en el contexto electoral

Más de dos décadas de “*transiciones democráticas*” y reformas incompletas en los sectores de la defensa y la seguridad no lograron garantizar una institucionalidad democrática suficientemente sólidas para prevenir el golpe de Estado en 2009. Desde entonces, la polémica sobre las funciones que la Constitución Política de 1982 confiere a los militares ha permanecido latente; incluso, el interés de los partidos políticos por dejar entrever que los militares estaban de su lado, se ha

intensificado. Por ejemplo, en el caso del Partido Libre, esta estrategia buscaba tranquilizar su posición, dado que en el pasado fue víctima de un golpe de militar. Por otro lado, al Partido Nacional no le era extraña esa cercanía: en los tres gobiernos consecutivos posteriores al golpe de Estado, mantuvo a los militares cerca, incluso conformando una Policía Militar de Orden Público bajo las órdenes de las Fuerzas Armadas durante el gobierno del expresidente Juan Orlando Hernández.

En el proceso electoral 2025, el bipartidismo utilizó la narrativa del peligro de votar por la candidata de Libre, acusando a líderes del partido de tener supuestos vínculos con los regímenes de Venezuela, Nicaragua y Cuba. Desde el Partido Libre, se cuestionó la transparencia del proceso electoral, especialmente cuando el consejero del Consejo Nacional Electoral, Marlon Ochoa, presentó ante el Ministerio Público una memoria USB con 24 audios, que supuestamente evidenciaban un plan orquestado por la consejera del CNE y el Jefe de Bancada del Partido Nacional para generar una crisis poselectoral. Por su parte, el candidato del Partido Liberal también denunció las intenciones de Libre de cometer fraude.

Estas denuncias, lejos de desmovilizar a los votantes, motivaron un aumento en la participación electoral, en medio de voces que alertaban de posibles irregularidades. Los tres principales partidos coincidieron en sus declaraciones en defender la transparencia de los comicios y en garantizar la veeduría social para evitar que el triunfo fuera arrebatado. El bipartidismo, además, apeló a la Doctrina de Seguridad Nacional, identificando al comunismo como la principal amenaza, y mediante una campaña de miedo, profundizó los conflictos interpartidarios.

Tampoco se puede desconocer la profunda influencia que los militares han ejercido en Honduras. Han moldeado los roles de la defensa, sobredimensionando el papel de resguardo de la soberanía y la autonomía militar, así como su función de arbitraje en los momentos de crisis.

Un hecho que marcó el rumbo de los militares en el país fue la aprobación de la Constitución Política en 1982, que preservó prerrogativas que les permiten mantener su presencia en el escenario político. Tras pasar de dictaduras a la democracia de los años 80, los militares abandonaron el poder, pero en cambio tuvieron mayor acceso a recursos económicos y simbólicos, dejando el espacio a una oficialidad que ha participado en el control del Estado y ha ocupado cargos políticos.

Respecto a las funciones que la Constitución Política de 1982 les confiere, es importante señalar que les otorga a las Fuerzas Armadas atribuciones que no están presentes en otras constituciones. El artículo 272 las define como “una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante”.

Víctor Meza¹ señalaba que las misiones más controvertidas son: la de ser apolíticas y no deliberantes. La primera, porque implica *la prohibición de opinar, negociar, manipular, favorecer, cuestionar, intimidar rechazar o propiciar decisiones exclusivas de los políticos y de los asuntos que son competencia de los poderes del Estado*. La segunda, se refiere a su condición de no deliberantes, lo que es fundamental para mantener la gobernabilidad democrática y *evitar que los políticos interesados busquen apoyo militar para sus fines*.

Según Meza, las crisis son momentos precisos en que los militares se convierten en actores beligerantes, buscando manipular, negociar, intimidar, incidir en decisiones políticas. Un ejemplo claro es el Golpe de Estado de 2009, cuando militares activos y en retiro se convirtieron en actores fundamentales, intimidadores, junto a otros actores en la trama de confrontación de los poderes del Estado. Lo más grave fue que defenestraron y desterraron al entonces Presidente Manuel Zelaya.

Para Meza, la Constitución Política de 1982 reservó *dos misiones que le confieren a las Fuerzas Armadas un papel arbitral y los coloca por encima de los políticos y de las instituciones*. Estas funciones son:

- a) **Mantener el imperio de la Constitución y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia.** Aunque estas funciones buscan asegurar la estabilidad política, en la práctica representan una amenaza, ya que otorgan a las Fuerzas Armadas la potestad de decidir cuando existe peligro de ruptura constitucional por parte de los civiles, incluso si ellas mismas las violan sin sanciones.
- b) **Garantizar los principios de libre sufragio** y el libre ejercicio del voto, encargándose de la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales, así como de otros aspectos de seguridad del proceso.

1 Meza, Víctor (2011). Honduras; Democracia, conducción civil y agendas de reformas del sector defensa. CEDOH.

Ambas misiones, según Meza, debilitan el Estado de derecho, porque suplen las funciones del sistema de justicia y evidencian la incapacidad del sistema de garantizar el cumplimiento de la Constitución y la protección del principio de libre ejercicio del sufragio, funciones que deberían ser competencia de instituciones legítimas y especializadas.

El golpe de Estado de 2009 ejemplifica claramente la manipulación mutua entre militares y políticos, quienes participaron activamente en la destitución del entonces Presidente Zelaya. Además, las Fuerzas Armadas jugaron un papel en la crisis poselectoral de 2017, cuyos detonantes fueron la aprobación de una reelección ilegal del expresidente Juan Orlando Hernández y el fraude electoral asociado. En ese proceso, las Fuerzas Armadas fueron utilizadas para reprimir la protesta social, perseguir a la oposición, violar derechos humanos y cometer delitos de lesa humanidad, muchos de los cuales permanecen en la impunidad. Actualmente, ante la creciente conflictividad y controversias en el proceso electoral, se ha evidenciado el interés de los partidos políticos por contar con el respaldo de los militares, lo que pone en duda la salud del Estado de derecho y la estabilidad democrática en el país.

Las dos misiones que la Constitución Política confiere a los militares, expuestas por Meza, son fundamentales para comprender los detonantes de las crisis y la vulnerabilidad del Estado de derecho durante los períodos electorales. En el reciente proceso electoral, las heridas del golpe de Estado aún no sanaron, y el bipartidismo realizó una campaña del miedo orientada hacia el comunismo. Esta misma campaña de temor se extendió a la posibilidad de fraude electoral, lo que mantuvo en constante conflicto al bipartidismo con el Partido Libertad y Refundación. Tras la celebración de las elecciones, la conflictividad se concentró en las denuncias del Partido Libre contra el Partido Nacional y el Partido Liberal, por supuestas irregularidades en el conteo de actas y la posible manipulación que surgiría un fraude de gran magnitud.

III. Escenarios de confrontación entre el CNE y la cúpula militar

1. Conflictos entre el CNE, las Fuerzas Armadas y las elecciones primarias

Una de las principales confrontaciones entre las Fuerzas Armadas y la Consejera del CNE, Cossette López (Partido Nacional), ocurrió en el contexto de las elecciones primarias. Ante las críticas del CNE hacia las Fuerzas Armadas por no cumplir con la entrega oportuna de las maletas electorales, Roosevelt Hernández, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, afirmó que la institución castrense era la garante del orden electoral, especialmente después del desastre del caos ocurrido en las elecciones primarias del 9 de marzo.

Expresó: “**Nosotros somos los garantes de las elecciones**” y aseguró que “*el 30 de noviembre habrá elecciones limpias, transparentes, confiables y puntuales*”. También sostuvo que existen lecciones aprendidas de las elecciones primarias que ellos enmendarían, errores cometidos por el CNE, como la tardanza de transporte de los materiales.

Hernández subrayó *la necesidad de interpretar correctamente las disposiciones constitucionales sobre el rol de las Fuerzas Armadas en los comicios y pidió revisar con detenimiento el artículo 272 de la Constitución, pues, no intentamos ser injerentes, estamos en la disposición de apoyar, nada más*.

La Constitución establece que las Fuerzas Armadas son una institución apolítica y no deliberante, cuya misión es garantizar la soberanía e independencia del país y el orden constitucional. Aunque sean instrumento de fuerza del Estado, la Constitución les manda a mantenerse al margen de cualquier partido político, no pueden tomar decisiones políticas propias.

2. Solicitud para que las Fuerzas Armadas resguarden las instalaciones del CNE

En julio pasado, colectivos del Partido Libre ingresaron al CNE e interrumpieron el proceso de recepción de ofertas para la adjudicación del sistema de Transmisión de Resultados Electorales (TREP). Ante esta situación, la consejera del Partido Nacional envió un oficio a las Fuerzas Armadas solicitando el resguardo de las

instalaciones del CNE, ante el riesgo de un nuevo posible boicot. Sin embargo, el Comandante en Jefe del Estado Mayor conjunto rechazo la petición, argumentando que la responsabilidad de brindar seguridad y mantener el orden corresponde a la Policía Nacional. Aunque expresó que están en la disposición de garantizar la soberanía y el proceso electoral².

3. Polémica por los audios y un supuesto complot de desestabilización³

La denuncia presentada por el consejero del CNE, Marlon Ochoa, del Partido Libre, ante el Ministerio Público (MP) evidenció la profunda polarización dentro del organismo y la existencia de sospechas sobre un posible fraude en las elecciones generales. Ochoa entregó una memoria USB con 24 archivos de audios en los que, según afirmó, se escuchan conversaciones entre la consejera del CNE, el jefe de bancada del Congreso Nacional (CN), ambos del Partido Nacional, y miembros de las Fuerzas Armadas. Estas conversaciones presuntamente buscaban desestabilizar la institucionalidad y socavar la credibilidad del proceso electoral.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto respaldó la veracidad de los audios y afirmó que la institución identificó al militar que habría participado en una de esas conversaciones con la Consejera del Partido Nacional, en las que, se presume, se coordinaba para generar una crisis posterior a las elecciones. *“Este oficial del que hemos sospechado lo sacamos de la línea de mando y lo tenemos en otra asignación. Esperamos que con esto desistan de seguir con estas acciones”*.

4. Fuerzas Armadas solicitan acceso a las actas electorales

El 29 de octubre, las Fuerzas Armadas solicitaron al CNE copias de las actas de cierre de las Juntas Receptoras de Votos correspondientes a las elecciones presidenciales celebradas el 30 de noviembre.

2 El Heraldo. 9 de noviembre del 2025. <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/investigaciones/roosevelt-hernandez-conflictos-polemicas-cronologia-JK28111697>

3 El Heraldo. 9 de Noviembre del 2025. <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/investigaciones/roosevelt-hernandez-conflictos-polemicas-cronologia-JK28111697>

Esto solicitó Roosevelt Hernández:

“Muy respetuosamente le dije al pleno que participáramos...que nos compartieran los resultados de la Junta Receptora de Votos (JRV). Esa acta, solo esta acta nos importa la presidencial. Donde nosotros podamos llevar esa información hacia nuestros centros de operaciones y tener también el conteo final. No es una injerencia, son facultades que nos da la Constitución”.

Esto respondió la Consejera presidenta del CNE:

“La solicitud de las Fuerzas Armadas (FFAA) de recolectar las actas de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) del nivel presidencial constituye una injerencia en la facultad exclusiva del organismo electoral sobre el escrutinio y los resultados de los comicios. La coordinación entre ambas instituciones se mantendrá dentro del marco legal “Seguiremos coordinando el trabajo requerido, de acuerdo al artículo 272 de la Constitución”⁴.

Advirtió que cualquier desobediencia e interferencia a una autoridad distinta al CNE, en estas tareas, constituiría una violación a la autonomía, independencia y facultades constitucionales del Consejo Nacional Electoral, además una transgresión al principio de neutralidad militar.

Los expertos en derecho ofrecen su perspectiva jurídica sobre la polémica:**Joaquín Mejía⁵**

“Las Fuerzas Armadas son, o deberían ser al menos, una institución apolítica y no deliberante, si bien la constitución otorga un papel fundamental para la seguridad al proceso, no son un actor político. El artículo 272 de la Constitución de la República es claro, porque establece las atribuciones que le corresponden al poder civil y al poder militar en el contexto del proceso electoral”.

4 Hondudiario, 25 de octubre 2025. <https://www.hondudiario.com/2025/10/25/peticion-de-las-ffaa-sobre-actas-presidenciales-es-injerencia-a-facultad-exclusiva-del-cne/>

5 Mejía Joaquín. 2025. <https://criterio.hn/falso-la-constitucion-no-faculta-a-las-ff-aa-a-tener-acceso-a-las-actas-electorales/>

“No hay ninguna norma que plante directa o de manera indirecta la posibilidad de que las Fuerzas Armadas asuman funciones de conteo de votos, porque esta es una función estrictamente civil. El rol de los militares es dar seguridad para el material electoral, para garantizar que llegue a los centros de votación, proteger las urnas y el propio proceso en caso de que haya violencia o actos que pretendan sabotear o alterar la voluntad popular”.

Edmundo Orellana,⁶ exfiscal general y abogado constitucionalista

“Actúa al margen y fuera de la Constitución”. Advirtió que los consejeros pueden pueden violentar la Constitución de la República si acceden a lo solicitado: “ellos toman la decisión. Si deciden a favor, serían ellos quienes estarían cometiendo un delito constitucional”.

“Solamente están facultados para custodiar. Se les llama custodios porque tienen la bayoneta, para cuidar, por eso pienso que deben ser excluidos del proceso electoral, deben salir de ahí”.

Orellana sostiene que “en algún momento, habrá que reformar la Constitución para evitar que las Fuerzas Armadas se vean forzadas a inclinarse hacia algún sector político, perjudicando su institucionalidad y la estabilidad democrática nacional”.

IV. ¿Subordinación de la cúpula militar?

Días antes de las elecciones, Donald Trump llamó a los hondureños a “frenar el avance del comunismo” y respaldar a Nasry Asfura. Mientras su administración desplegaba flotas navales en el Caribe, lanzaba amenazas abiertas de intervención contra el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela y criminaliza a organizaciones como el supuesto “Cartel de los Soles” para justificar acciones militares, promovía en Argentina un apoyo financiero masivo al gobierno de Javier Milei, a través de “rescates” o líneas de crédito que condicionan políticas internas.

6 Orellana, Edmundo. En: <https://criterio.hn/falso-la-constitucion-no-faculta-a-las-ff-aa-a-tener- acceso-a-las-actas-electorales/>

48 horas antes de las elecciones, en su plataforma Truth Social, Donald Trump expresó su apoyo al candidato conservador del Partido Nacional, Tito Asfura, asegurando: **“Si Tito Asfura gana, lo apoyaremos firmemente. Si no gana, Estados Unidos no malgastará su dinero”**⁷. También, prometió indultar al expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, condenado en EE.UU. a 45 años de cárcel por narcotráfico. Estas declaraciones constituyen una forma de intervencionismo que utiliza la lucha contra el narcotráfico y la cooperación económica estratégica para presionar a los países, amenazando con sanciones a los que se aparten de las políticas de Estados Unidos y premiando a aquellos con los que mantiene afinidades ideológicas.

Desde Washington, Donald Trump realizó una apuesta política por el candidato Nasry Asfura, prometiendo un alineamiento diplomático de Honduras con Estados Unidos y una condena absoluta a Nicolás Maduro en caso de ganar las elecciones presidenciales del domingo 20 de noviembre. Además, se realizó una llamada clave al general Roosevelt Hernández, en un contexto de influencia y apoyo estratégico⁸.

La relación entre EE. UU. y Honduras tiene una historia marcada por el intervencionismo, que remonta a las “Guerras Bananeras” a principios del siglo XX, pasando por una fuerte influencia durante la Guerra Fría, con entrenamientos militares y esfuerzos por mantener la estabilidad anti-comunista. En la actualidad, la cooperación en seguridad y economía refleja los intereses estratégicos de Estados Unidos en la región, buscando mantener control e influencia en Centroamérica. Esto se ha evidenciado en la búsqueda de estabilidad y el apoyo a regímenes afines, incluso en golpes de Estado como el de 2009⁹.

7 Bbc Mundo. 2025.2/12%25 <https://www.bbc.com/mundo/articles/cd6x566y36l0https://www.bbc.com/mundo/articles/cd6x566y36>

8 INFOBAE.2025. <https://www.infobae.com/estados-unidos/2025/12/02/la-historia-secreta-del-ultimo-tum-de-trump-para-que-el-cne-hoy-cunte-los-votos-y-anuncie-al-futuro-presidente-de-honduras/>

9 Fuente: Open AL.2025.ChatPGT (Versión 8 de diciembre)

Intervencionismo de Estados Unidos en Honduras	
1.	Intervenciones militares tempranas de principios de siglo XX Estados Unidos invadió Honduras en varias ocasiones a principios del siglo XX, específicamente en 1903, 1907, 1911, 1912, 1919, 1920, 1924 y 1925. Estas acciones buscaban proteger los intereses estadounidenses y establecer el "orden americano" en la región.
2.	Guerra Fría 1970-1980 Honduras se convirtió en un territorio clave para apoyar las tareas de contrainsurgencia en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.
3.	Golpe de Estado de 2009 El golpe de Estado llevado a cabo por políticos, empresarios y militares que derrocó al entonces presidente Manuel Zelaya, en 2009, en un contexto de intervencionismo estadounidense, ya sea mediante apoyo directo o indirecto a los regímenes pos golpe.
4.	Asistencia actual Lucha contra el narcotráfico, la contención de la migración y seguridad; la base Militar Soto Cano que se utiliza para ayuda humanitaria, apoyo en desastres naturales y "asegurar y fomentar la seguridad regional".
5.	Asistencia financiera Ha sido significativa para Honduras, orientada a programas de desarrollo económico, seguridad y gobernanza.
6.	Injerencia electoral de Trump en las elecciones 2025. Promocionó al candidato conservador del Partido Nacional Nasry Asfura, y condicionó la cooperación económica para Honduras, dependiendo de a quien se proclame presidente del país.

Fuente: Open AL.2025.ChatPGT (Versión 8 de diciembre)

<https://www.google.com/search?q=El+intervencionismo+de+Estados+Unidos+en+Honduras>

Desde hace décadas, Estados Unidos ha justificado su intervención en asuntos latinoamericanos mediante operaciones encubiertas, presión económica e incluso el uso de las armas. En el pasado reciente, Trump respaldó las políticas de Nayib Bukele en El Salvador, relacionadas con el control de las pandillas y un acuerdo migratorio para recibir migrantes de Estados Unidos, a cambio de pagos por cooperación. Desde una perspectiva crítica, la postura de Trump parece respaldar a los líderes de tendencia derechista, empleando incentivos económicos o apoyo condicional. Sin embargo, el respaldo a ciertos candidatos o partidos en los procesos electorales, que no es una práctica nueva, refleja una de las formas más crudas del imperialismo estadounidense. El patrón de Trump parece consistir en apoyar a líderes de derecha o afines a su agenda, utilizando, en ocasiones, una combinación de incentivos económicos y apoyo condicional. Según Sabatini,

el objetivo es crear en la región un hemisferio más alineado con las ideas y políticas de Trump¹⁰.

V. Conclusiones

1. Las declaraciones del general Roosevelt Hernández, en apoyo a la Ley de Justicia Tributaria y su condena a la minoría enriquecida con exoneraciones fiscales, representaron un momento de alta identificación del mando militar con el apoyo al gobierno. Estas manifestaciones continuaron durante las controversias internas en el CNE, relacionadas con las irregularidades en el desplazamiento de las urnas en las elecciones primarias. No obstante, el respaldo fue ambivalente, mostrando incluso diferencias internas dentro de la misma cúpula militar.
2. La intervención directa del presidente Donald Trump en las elecciones de Honduras, mediante llamados a votar por el candidato del conservador Partido Nacional, supuestamente presionó a la cúpula militar para que no se involucraran en el proceso electoral ni emitiera opiniones públicas, buscando mantener una postura neutral.
3. Para el CESPAD, el comportamiento de los militares no es inusual, ya que a lo largo de su historia no se han desarrollado corrientes internas que promuevan una reforma sustancial o una ruptura con los poderes tradicionales. En el mediano plazo y con el traspaso del poder al bipartidismo, los esfuerzos podrían dirigirse hacia impulsar reformas democráticas en el sector defensa, garantizar el control civil sobre lo militar, y fortalecer su condición de institución apolítica y no deliberante. Sin embargo, estos cambios serán sumamente difíciles de lograr en una institución aún muy alejada de ser plenamente apolítica y no deliberante.
4. El proceso electoral ha abierto un debate sobre el papel que la Constitución Política asigna a los militares. No obstante, los momentos electorales son los más adecuados para reflexionar sobre este tema, ya que los partidos políticos tienden a verlo como instrumento de poder que buscan aprovechar para asegurar la gobernabilidad, control social y estabilidad, en función de sus intereses particulares. Las autoridades civiles deben crear espacios de diálogo previos a las elecciones para reflexionar sobre el rol que deben desempeñar

10 Fuente: Open AL.2025.ChatPGT (Versión 8 de diciembre}

los militares y evitar que se conviertan en gestores de las crisis políticas de los partidos políticos representados en el CNE.

5. Una de las principales lecciones del proceso electoral y la participación militar es que el desarrollo del sector defensa requiere avanzar en puntos estratégicos de democratización, como el fortalecimiento del Estado, de las instituciones políticas y sociales, la protección del bienestar y la seguridad de la población, y el respeto al Estado de derecho.
6. El estado de excepción en Honduras, decretado por el gobierno principalmente para combatir la criminalidad (extorsión, crimen organizado), suspende temporalmente ciertas garantías y derechos constitucionales (como la libre circulación, inviolabilidad del domicilio y la reunión) en zonas específicas. Esta medida ha generado preocupaciones por haberse convertido en una situación permanente, incrementando los riesgos de violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, debido a los controles policiales y militares reforzados en las áreas de mayor riesgo.